

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro vigente; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente; artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXI, XXII, XXIV y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de Enero de 2020; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/02545/2020, con Expediente PIS/045-14/2017, signado con firma autógrafa, de fecha 25 DE MAYO DE 2020, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO dirigido a la persona moral LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJIO, S DE RL DE CV; toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, fracción II, inciso b), del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha 26 DE JUNIO DE 2020, por el C. JAVIER MAYORGA SANCHEZ, en su carácter de Verificador, Notificador y/o Ejecutor, mismas que se anexan y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, fracción II, inciso b), cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro; en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día 21 DE AGOSTO DE 2020, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/02545/2020, con Expediente PIS/045-14/2017, signado con firma autógrafa, de fecha 25 DE MAYO DE 2020, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO dirigido a la persona moral LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJIO, S DE RL DE CV, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por CINCO días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

L'DNVM/IGC/MOC

OFICIO DI/DNC/02545/2020.

Querétaro, Qro. 25 DE MAYO DE 2020.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Nombre, Denominación o Razón Social: LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJIO, S DE RL DE CV Nombre de la Negociación: MARISCOS TEPIG
DOMICILIO: AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NÚMERO 5090, COLONIA CENTRO NORTE, QUERETARO, QRO. RFC: CMB800104H94
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Expediente interno: 75
Número de Documento Determinante: PIS/045-14/2017
Fecha de Documento Determinante: 10 DE MAYO DE 2017
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE GOBIERNO
Fecha de notificación del Documento Determinante: 17 DE MAYO DE 2017

Mandamiento de Ejecución

Mediante la Resolución Administrativa número PIS/045-14/2017, de fecha 10 DE MAYO DE 2017, emitida(s) por el (la) SECRETARIA DE GOBIERNO, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) derivados del PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO en cantidad histórica de \$7,549.00, la cual le fue notificado legalmente el día 17 DE MAYO DE 2017, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166, 178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco, para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

RPO / MO

ALCOHOLES E75
GOBERNADOR EN TU
CAJE

OFICIO DI/DNC/02545/2020.

PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00187/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/00188/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS	DI/00189/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00190/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	DI/00191/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/00210/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ERICK VARGAS MENA	DI/00352/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/00353/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requierase a LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJIO, S DE RL DE CV, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

RPO / MO

ALCOHOLES E75

GOBERNADOR E75

CALTE

OFICIO DI/DNC/02545/2020.

cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de \$177.79.

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 25 DE MAYO DE 2020, queda integrado como se muestra a continuación:

MULTAS ACTUALIZADAS

CONCEPTO	MULTA	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
MULTAS	\$7,549.00	\$1,340.70	\$8,889.70
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$177.79
TOTAL A PAGAR			\$9,067.50

(NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)

5

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía I Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del

RPO / MO

ALCOHOLES E75

GOBERNADOR

CAJLE



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: CMB800104H94

Nombre, Denominación o Razón Social: LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L. DE C.V.

Nombre de la Negociación: MARISCOS TEPIC

Domicilio: AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NÚMERO 5090, COLONIA CENTRO NORTE, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02545/2020

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Numero de Documento Determinante: PIS/045-14/2017

Fecha de Documento Determinante: 10 DE MAYO DE 2017

Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE GOBIERNO

Fecha de Notificación del Documento Determinante: 17 DE MAYO DE 2017

Fecha: 25 DE MAYO DEL 2020

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las TRECE horas con VEINTE minutos del día VEINTISÉIS del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00191/2020, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: y que una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NÚMERO 5090, COLONIA CENTRO NORTE, QUERÉTARO, QRO. Cerciorándome por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle AVENIDA PIE DE LA CUESTA ubicada en esquina con AV EURIPIDES, la cual señala la calle de nombre AVENIDA PIE DE LA CUESTA, misma que señala el nombre de la colonia CENTRO NORTE, además de por tener a la vista el numero exterior 5090 (CINCO MIL NOVENTA), se hace constar que el inmueble se trata de una plaza comercial con la denominación visible LAS PALMAS, la que se localiza entre las calles AV

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU

CALE



EURIPIDES Y la calle TÉCNICOS. En el lugar tengo a la vista una plaza comercial de aproximadamente sesenta metros de frente, fachada en color blanco con vivos en azul, estacionamiento aproximado para cuarenta vehículos, se observa caseta de vigilancia de fachada color crema, sin personal que atienda, El suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio anteriormente descrito a efecto de llevar a cabo una diligencia de **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** en cumplimiento al **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** con número de control **DI/DNC/02545/2020**, emitido por **EL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO** respecto del deudor: **LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L. DE C.V.** Nombre de la Negociación: **MARISCOS TEPIC Y/O PERSONA ALGUNA CON QUIEN LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA**, con número de Documento Determinante: **PIS/045-14/2017**. Y una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito me percaté de la falta de interior en el documento a diligenciar, motivo por el cual acudo a solicitar informes, en un predio urbano, destinado al uso comercial, con la denominación visible **MICHELADAS "CHE- LANDIA"**, sin número interior visible, el suscrito ejecutor hago constar que entre, toda vez que la puerta se encuentra abierta y el acceso es al público en general, llegué hasta el área de caja, donde soy atendido por persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué como **C. Javier Mayorga Sánchez**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; le solicito se identifique lo cual no hace por no considerarlo necesario, solo manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse **NANCY CALDERÓN MURILLO**, quien me atiende en calidad de empleada de **MICHELADAS "CHE- LANDIA"**, motivo por el cual describo su media filiación por apreciación la cual es de tez morena, cara redonda cabello ondulado y largo en color castaño, de ojos grandes y color café, de nariz y boca medianas, de estatura aproximada de 1.65 metros de altura, de complexión media y edad aproximada 24 años, sin señas particulares, y a quien le pregunto ¿nos encontramos en **AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NÚMERO 5090, COLONIA CENTRO NORTE, QUERÉTARO, QRO?**, lo que responde que sí, que cada uno de los locales cuenta con un número interior y le pregunto ¿conoce o sabe en qué local se encuentra **LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L. DE C.V.** o el Nombre de la Negociación: **MARISCOS TEPIC Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** a lo cual responde que no conoce a la razón social **LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L. DE C.V.**, pero el negocio de nombre **"MARISCOS TEPIC"** se localizaba en el interior 17 (DIECISIETE) pero hace más de dos años ya no se encuentra en ese local, que incluso tiene letrero de "se renta" y desconoce quién es o era el Representante Legal de la misma. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al contribuyente **LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L.**

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU

CAJE



DE C.V. o el Nombre de la Negociación: MARISCOS TEPIC Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de persona alguna que pueda brindar información suficiente que permita la localización de la contribuyente LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L. DE C.V. o el Nombre de la Negociación: MARISCOS TEPIC Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Contesta que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acto seguido me traslado al local 17 (DIECISIETE) el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso comercial de aproximadamente cuatro metros de frente, fachada blanca y cortina comercial blanca, al exterior cuenta con un letrero que a la letra dice "EN RENTA" y dos números telefónicos, siendo estos el 442-169-1414 y 2-34-40-17, el suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio descrito en donde toque la cortina en repetidas ocasiones y no fui atendido por persona alguna, motivo por el cual marco los teléfonos 442-169-1414 y 2-34-40-17 en repetidas ocasiones, sin lograr ser atendido. Motivo por el cual acudo al local 19 (diecinueve), el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso comercial, de aproximadamente cuatro metros de frente, fachada blanca, negocio dedicado a la venta y comercialización de cartuchos de tinta para impresora al menudeo con la denominación visible "RPQ", donde entre, toda vez que la puerta se encuentra abierta y el acceso es al público en general, donde en el mostrador soy atendido por persona de sexo masculino ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00191/2020, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse JUAN FRANCISCO CRUZ MARTÍNEZ, quien me atiende en carácter de empleado del negocio "RPQ", toda vez que no se identifica procedo a describir su media filiación por apreciación, es de tez morena, cara ovalada, ojos cafés, nariz y boca medianos, cabello corto castaño y cano, estatura aproximada de 1.65 metros de altura y aproximadamente 45 años de edad, Le pregunto ¿conoce o sabe en qué local se encuentra LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L. DE C.V. o el Nombre de la Negociación: MARISCOS TEPIC Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? a lo cual responde manifestando bajo protesta de decir verdad que no sabe y no conoce la empresa de razón social LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L. DE C.V. o el Nombre de la Negociación: MARISCOS TEPIC. Manifiesta que desconoce de la negociación porque el lleva seis meses en su local y desconoce que negocios se encontraban en la plaza comercial, pero actualmente no se ubica ningún negocio con esa razón social o denominación. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al contribuyente LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L. DE C.V. o el Nombre de la Negociación: MARISCOS TEPIC Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de persona alguna que pueda brindar

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU

CALE



información suficiente que permita la localización de la contribuyente **LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L. DE C.V.** o el Nombre de la Negociación: **MARISCOS TEPIC Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Contesta que no, le pregunto ¿sabe quien ocupa actualmente el interior 17 (DIECISETE) responde que en los seis meses que lleva el en la plaza, nunca ha visto entrar o salir persona alguna y siempre ha estado colgada la manta de que se renta, manifiesta no contar con tiempo para seguir atendiendo, siendo todo su dicho. Sin mayor información que permita la búsqueda y localización del contribuyente **LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJÍO S DE R.L. DE C.V.** o el Nombre de la Negociación: **MARISCOS TEPIC.**----- Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. **MARISELA VALDÉS ESPINO**, quien se identificó con: Credencial para votar Número **IDMX1466254062**. Expedido por el Instituto Nacional Electoral, edad 35 años, estado civil casada, con domicilio en calle Marqués de Casa Fuerte, número 210, colonia Lomas Del Marques, Querétaro, Qro., y a la C. **EDITH PONCE PLATA**, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar **IDMEX1555463034**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 27 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, Colonia El Marqués, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE**-----

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJE

Reporte Fotográfico



[Handwritten signature]

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

[Handwritten signature]

GOBERNADOR EN TU
CAJE

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las TRECE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: MARISELA VALDÉS ESPINO

Firma: _____

Identificación: IDMX1466254062

Testigo

Nombre: EDITH PONCE PLATA

Firma: _____

Identificación: IDMEX1555463034

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJE